



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Información y Asistencia
DM 77315744000 msm

MAKE UP SPA

RUT. N° 76.831.870-0

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 13 MAY 2015

RES.EX.DPAA.N° 77315044978

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 04/05/2015 de don Andrés Ferrer Del Valle, RUT N° 15.379.842-7, en representación de la empresa MAKE UP SPA, Rut. N° 76.831.870-0, con domicilio en Av. Claudio Arrau N° 9482, comuna Pudahuel, con giro o actividad comercial de Perfumería y Cosméticos; solicitando Derogación Total de la Resolución N° 77312009778 de fecha 11/09/2012 de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, de las siguientes máquinas ubicadas en calle Compañía N° 1230, Local 204 A, comuna de Santiago, por cambio de máquina.

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	N° CAJA	N° TARJETA FISCAL
IBM	741	41-ZA571	4800	1	208775
IBM	741	41-YK432	4800	2	208776

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
JUAN CARLOS REPONDO AVENDAÑO